

**Certificación aplicación del Sistema de Administración del
Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del
Terrorismo “SARLAFT”**

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. Identificada con **NIT: 900.406.472-1**, se encuentra vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo **SARLAFT**, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica (C.E. 027/20), Parte I, Título IV, Capítulo IV de la SFC en concordancia con lo preceptuado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “E.O.S.F.” (Decreto 663 de 1.993), lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de la administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra compañía por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente. Los anteriores aspectos están documentados en un Manual SARLAFT, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios y contrapartes de la entidad.

PRINCIPIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE:

La Compañía, cuenta con normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales son estrictas, con criterios de rechazo y de autorización previa para determinados tipos de clientes y negocios.

MONITOREO DE OPERACIONES:

La Compañía monitorea las transacciones de los clientes buscando identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado y de especial seguimiento, se ha establecido un esquema de monitoreo con controles adicionales.

REPORTE A LA UIAF:

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, si como resultado del análisis de los aspectos señalados en los literales anteriores, se determina que las operaciones inusuales son sospechosas se reportan a la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero, en la forma establecida por la regulación en esta materia.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la Compañía cuenta con:

INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA Y CONTROL:

Los servicios de auditoría interna y de revisoría fiscal realizarán controles y pruebas independientes para verificar el correcto funcionamiento del SARLAFT de la Compañía.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

La Compañía cuenta con dicha infraestructura para el análisis de las operaciones.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS FUNCIONARIOS:

Existen programas de formación dirigidos a todos los funcionarios de la Compañía, los cuales serán impartidos como mínimo una vez al año.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía, ha designado un Oficial de Cumplimiento y su respectivo Suplente, quienes desarrollan las funciones establecidas en la reglamentación vigente y las políticas internas de la Compañía.

CUMPLIMIENTO FATCA

Credifamilia ratifica su participación en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras o Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 060 de junio de 2015 de la DIAN. Para tal efecto, se encuentra debidamente registrado ante el IRS con el GIIN 1BJCN0.99999.SL.170 y certifica estar implementando un programa para dar cabal cumplimiento a los objetivos propuestos en esta Ley.

Se firma a los once (11) días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente



Wilmer Yahir Zabala Quiroz
Oficial de Cumplimiento
Credifamilia CF